GS-2026-021008-REGI8

CEA.3.0-07
16-ECD-003
3363158761

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA No. OCHO
GRUPO LOGISTICO RASES8

ARLOF-GRULO - 20.1

Barranquilla, 28 de octubre de 2026

Señor (a) teniente coronel
IVAN DARIO RUIZ VELASCO
Jefe Regiónal de Aseguramiento en Salud
soledad-Atlantico
Barranquilla

Asunto: Solicitud de autorización inicio de proceso contractual y aprobación de necesidad suministro, adquisición e instalación a todo costo de estanterías metálicas vigencia 2026.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien autorizar el inicio del proceso contractual y la aprobación del requerimiento técnico para la adquisición e instalación a todo costo de estanterías metálicas para el archivo de gestión documental y el almacén de insumos médicos de la regional de aseguramiento en salud No. 8, con el propósito de contribuir al desarrollo de las metas estratégicas de la Dirección de Sanidad y asegurar la cobertura de los usuarios de la Regional de Aseguramiento de Salud No. 8.

REQUERIMIENTO SOLICITADO:	**SUMINISTRO, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ESTANTERÍAS METÁLICAS PARA EL ARCHIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y EL ALMACÉN DE INSUMOS MÉDICOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8**		
UNIDAD EJECUTORA:	RASES 8		
PROGRAMA	O		
OBJETO:	**SUMINISTRO, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ESTANTERÍAS METÁLICAS PARA EL ARCHIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y EL ALMACÉN DE INSUMOS MÉDICOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8**		
	VIGENCIA	**VALOR DEL CONTRATO**	**PLAZO EJECUCION:**
	2026	108.041.200	2 MESES
	VALOR TOTAL: 108.041.200		

Considerando que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 8, En enero de 2026 se presentó el colapso parcial de la estantería instalada en el Archivo Central de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 8, ubicado en la Calle 110 No. 6-335 Parque Industrial Metroparque Bodega 11, situación reportada mediante comunicación oficial GS-2026-001213-REGI8. Este hecho ocasionó la pérdida de capacidad de almacenamiento y generó condiciones inadecuadas para la conservación, custodia y consulta del acervo documental institucional.

3363158761

Resulta indispensable adelantar la contratación para el suministro, adquisición e instalación de estanterías metálicas que permitan restablecer las condiciones técnicas adecuadas para la preservación documental, garantizar la organización del archivo central y asegurar el cumplimiento de los lineamientos de gestión documental de la Policía Nacional.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Carlos Guerrero Revollo
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Almacenista
Cédula: 1128050635
Dependencia: Grupo Logistico Rases8
Unidad: Region De Policia No. Ocho
Correo: luis.guerrero0635@correo.policia.gov.co
28/10/2026 4:56:00 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA No. OCHO
GRUPO LOGISTICO RASES8

CEA.3.0-07
16-ECD-003
3363160491

ARLOF-GRULO - 20.1

Barranquilla, 28 de octubre de 2026

Señor (a) teniente coronel
IVAN DARIO RUIZ VELASCO
Jefe Regiónal de Aseguramiento en Salud
soledad-Atlantico
Barranquilla

Asunto: Entrega de estudio previo suministro, adquisición e instalación a todo costo de estanterías Metálicas

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir a mi Coronel, el Estudio Previo y los documentos que integran la etapa precontractual para la adquisición e instalación a todo costo de estanterías metálicas para el archivo de gestión documental y el almacén de insumos médicos de la regional de aseguramiento en salud No. 8.

Resulta indispensable adelantar la contratación para el suministro, adquisición e instalación de estanterías metálicas que permitan restablecer las condiciones técnicas adecuadas para la preservación documental, garantizar la organización del archivo central y asegurar el cumplimiento de los lineamientos de gestión documental de la Policía Nacional.

En cumplimiento al cronograma contractual:

1. Requerimiento contractual
2. Solicitud de plan de compra
3. Plan de compra
4. Revisión de estudios previos
5. Estudio previos
6. Solicitud de cotizaciones
7. Cotizaciones

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Carlos Guerrero Revollo
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Almacenista
Cédula: 1128050635
Dependencia: Grupo Logistico Rases8
Unidad: Region De Policia No. Ocho
Correo: luis.guerrero0635@correo.policia.gov.co
28/10/2026 4:41:38 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8

Soledad Atlántico,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"SUMINISTRO, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ESTANTERÍAS METÁLICAS PARA EL ARCHIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y EL ALMACÉN DE INSUMOS MÉDICOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8."

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
24102004	maquinaria accesorios, y suministro para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Disposiciones en estantes y almacenamiento	Estanterías para almacenaje
56111702	Muebles mobiliario y decoración	Muebles industriales y comerciales	Casegood y sistema no modulares	Cajoneras o estanterías no modulares
24112406	maquinaria accesorios, y suministro para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	Recipientes y almacenamiento	Cofres armarios y baúles de almacenamiento	Compartimientos de caja o estanterías

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la contratación asciende a la suma de **CIENTO OCHO MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($108.041.200).** Para la vigencia 2026.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDOIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDOIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-003 PROGRAMA O 02-02-01-003	RASES 8	ESTANTERIAS SEMIPESADO	16	12	$ 3.390.100	$ 40.681.200
2	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) 02-02-01-003 PROGRAMA O 02-02-01-003-008	RASES 8	ESTANTERIAS PARA ARCHIVO	16	80	$ 842.000	$67.360.000
						VALOR TOTAL ESTIMADO	108.041.200

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

CIENTO OCHO MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($108.041.200). para la vigencia 2026.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	28/102026	609	RASES 8	16	ESTANTERIAS	12	$ 3.390.100	$ 40.681.200
1	28/102026	609	RASES 8	16	ESTANTERIAS	80	$ 842.000	$67.360.000
							Total	108.041.200

1.4 CLASE DE CONTRATO

Suministro (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de Mínima Cuantía, todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se desenvuelva en el campo de venta de estanterías metálicas objeto del presente contrato para La Regional de Aseguramiento en Salud N°8. Que tengan dentro de su objeto social y cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Así mismo encontrarse legalmente constituido como comerciante y tener la capacidad de realizar dicho servicio y suministro en los plazos y términos indicados en en presente estudio previo y demás documentos que lo conformen.

Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con Representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión Temporal, promesa de sociedad) que estén en la capacidad de suministrar los elementos objeto del contrato.

La presente convocatoria podrá ser limitado a MiPymes toda vez que el valor del presente proceso de contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), de conformidad a los términos expuestos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y previo cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1860 del 2021. Además, NO supera el valor umbral de conformidad a lo expuesto en el SECOP II, por lo tanto, es abierta a los oferentes que cumplan con los requisitos.

Comercio, Industria y Turismo

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	533.287.768

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La **Regional de Aseguramiento en Salud No. 8** cuenta con un Archivo de Gestión Documental que concentra información administrativa y misional de carácter obligatorio, la cual debe ser organizada, custodiada y conservada conforme a la normatividad vigente en materia de gestión documental y archivo.

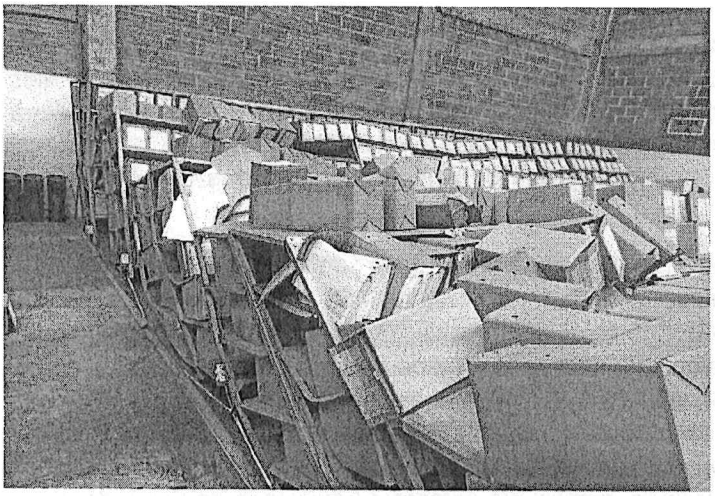
En enero de 2026 se presentó el colapso parcial de la estantería instalada en el Archivo Central de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 8, ubicado en la Calle 110 No. 6-335 Parque Industrial Metroparque Bodega 11, situación reportada mediante comunicación oficial GS-2026-001213-REGI8. Este hecho ocasionó la pérdida de capacidad de

almacenamiento y generó condiciones inadecuadas para la conservación, custodia y consulta del acervo documental institucional.

Como consecuencia de esta novedad, actualmente existen aproximadamente 1.000 cajas documentales almacenadas de manera provisional, algunas ubicadas directamente sobre el piso y otras sobre estibas de madera, situación que incrementa el riesgo de deterioro físico, contaminación biológica, pérdida de información y afectación de los principios archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000.

Por lo anterior, resulta indispensable adelantar la contratación para el suministro, adquisición e instalación de estanterías metálicas que permitan restablecer las condiciones técnicas adecuadas para la preservación documental, garantizar la organización del archivo central y asegurar el cumplimiento de los lineamientos de gestión documental de la Policía Nacional.

FOTOS DE LA NOVEDAD OCURRIDA









De acuerdo a la visita realizada por parte de la dependencia de Gestión Documental y Almacén De Insumos de la dirección de sanidad, en donde se dieron unas recomendación en pro de mejora de los proceso, se realizó plan de necesidades radicadicado mediante comunicación oficial GS-2026-009313-REGI8, con el fin de dar alcance al plan de trabajo ordenado por las dependencias antes mencionadas.

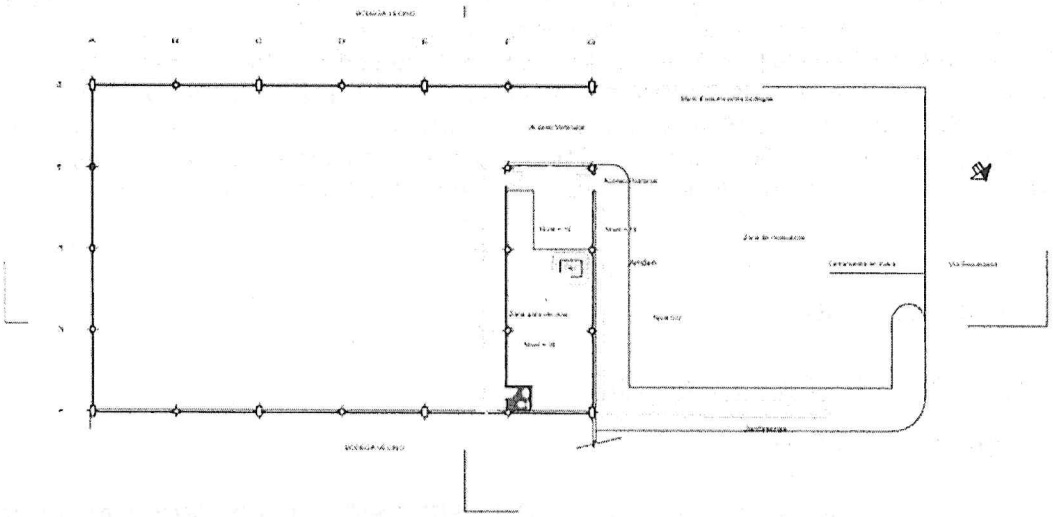
Por lo anterior, se hace necesaria contratación que permita la **adquisición e instalación, a todo costo, de estanterías complementarias**, con el fin de completar la infraestructura requerida para el Archivo de Gestión Documental. Esta dotación garantizará el correcto almacenamiento de la documentación, optimizará el uso del espacio físico, reducirá riesgos de deterioro o pérdida de información y fortalecerá el cumplimiento de los lineamientos archivísticos y de control institucional.

La inversión propuesta permitirá el correcto funcionamiento del proceso de gestión documental y almacenamiento garantizado**,** asegurando una solución integral, eficiente y sostenible para la gestión documental de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 8, contribuyendo así al adecuado funcionamiento administrativo y al acceso oportuno a la información.

La necesidad de adquirir las Estanterías Metálicas, es con la finalidad de dar continuidad a la organización adecuada de las cajas de archivo e insumos médicos que se encuentran encimas de estibas de maderas propensas a plagas y deterioro tales como el"comegen" entre otras, la cual se encuentran ubicadas en la calle 110 # 6-335 parque industrial metroparque bodega 11 , dentro del Proceso de Gestión Documental se deben de tener debidamente organizados el acervo documental establecido en la guia 1GD-GU-0004 para la organización de archivos de las diferentes dependencias que integran la Regional de Aseguramiento en Salud No.8

Ahora bien; dado el alto volumen de archivo remitido por todas las dependencias y áreas de la administración y debido a que la recepción de PQR´S son cada vez mayores; y que se debe hacer traslado anual con tablas de retención documental a la mano por parte de cada dependencia, ya que las oficinas y áreas donde se ubica el archivo de los mismos no cuenta con los espacios necesarios en cada oficina, adicional a ello los estantes ubicados en cada área de trabajo no dan abasto y se hace cada vez más notoria la necesidad de realizar traslados continuos al archivo central. Mencionado lo anterior es evidente que actualmente el archivo central requiere de un lugar más amplio y en mejores condiciones de funcionamiento, donde se pueda trasladar el 100% del archivo requerido por cada dependencia con el fin de realizar un proceso de descongestión archivística conservando la información en un lugar central en óptimas condiciones, amplio, sin goteras o filtraciones de agua, donde el archivo se mantenga en un lugar seguro para su conservación según lo establecido por la Ley 594 del 2000 en su artículo 13.

PLANOS BODEGA ARCHIVO CENTRAL



2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: La Regional De Aseguramiento En Salud No 8. No cuenta con antecedentes administrativos de contratos celebrados en las tres últimas vigencias.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTRO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA

FUNDAMENTO JURIDICO: Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015

Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de mínima cuantia, de conformidad con lo previsto en la Ley 2069 de 2020. Pues el artículo 30 de dicha ley es la última modificación del numeral 5 del art. 2 de la Ley 1150 de 2007) y los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificadas por el Articulo 2 Decreto 1860 de 2021 y su numeral 5 capitulo II Resolución 3049 del 30 de julio de 2014 por el cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional modificada, actualizada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Las especificaciones técnicas están descritas en el Anexo N°1 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

NO APLICA

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

Las especificaciones técnicas están descritas en el Anexo N°1 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Las especificaciones técnicas están descritas en el Anexo N°1 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

La firma oferente deberá certificar en documento firmado por el representante legal que cuenta con la logística y capacidad operativa para la entrega a tiempo de los elementos ofertados con cargo al contrato, en el Almacén de la Regional de Aseguramiento en Salud N°8. Avenida circunvalar #45 - 124 Barrio el parque. Dicho lo anterior se deberá realizar la instalación de la estantería del Archivo de Gestión Documental y almacén de insumos (semipesados) en la bodega ubicada en calle 110 # 6-335 parque industrial metroparque bodega 11, así mismo en la carrera 38# 74-61 local 071 barrio Las Mercedes Centro comercial americano.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Las especificaciones técnicas están descritas en el Anexo N°1 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.7 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.1.8 EVALUACION ECONOMICA

Atendiendo lo dispuesto en el numeral 5 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en concordancia con lo contenido en el Sub numeral 8, Numeral 2.2.5.4 *"Procedimiento"* de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*, El precio es el factor de selección del proponente; por lo anterior, la Regional de Aseguramiento en Salud N°8, adjudicará el futuro contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los documentos del proceso (estudios previos e invitación), y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento en el **anexo**

OFERTA ECONÓMICA.

1. La Regional de Aseguramiento en Salud No. 8, revisará las ofertas económicas y verificará que el mayor porcentaje de descuento cumpla con las condiciones **JURÍDICAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la invitación.

2. Si la que ofreció el mejor porcentaje de descuento no cumple con las condiciones **JURÍDICAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la invitación, se procederá a verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente.

3. Para efectos de la evaluación económica, se considerará que la propuesta es hábil siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos de orden jurídico y técnico, y cuando la misma no supere el precio techo unitario asignado a cada ítem.

 Si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado – IVA y el bien o servicio, causa dicho impuesto, La Regional de Aseguramiento en Salud No.8 lo considerará incluido en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

 La Regional de Aseguramiento en Salud No. 8, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

 El artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".*

 Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.

 Nota 1: El proceso será adjudicado por la totalidad del presupuesto oficial establecido por la entidad.

Nota 2: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo. 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, el cual indica si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

Se podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación publica de acuerdo con lo establecido en el sub numeral 8, numeral 2.2.5.4 "Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"..

4.3.1. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica para mínima cuantía.

4.3.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 aplicara lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad por lo dispuesto en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, siempre y cuando se surtan todas las evaluaciones y se evidencie el empate para los oferentes.

NOTA: En caso de no lograrse el desempate se dará aplicabilidad al numeral 12, **artículo 35, factores de desempate, del Decreto 1860 de diciembre de 2021.** Cuando persiste el empate, la entidad tiene a bien desempatar entre las entidades empatadas el método de BALOTAS, con las cuales realizara de la siguiente forma así:

- La Administración dispondrá de balotas debidamente numeradas.
- La numeración de las balotas iniciará en el número 1 y continuarán numeradas en orden ascendente.
- El delegado, en presencia de todos los oferentes que se encuentren empatados en puntos, introducirá las balotas numeradas en una bolsa de color negro.
- El número de balotas introducidas será el doble al número de oferentes empatados en puntos.
- Al momento de esta diligencia los oferentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el mismo, ya sea por ser el proponente, su representante legal, por estar debidamente autorizado por este último mediante poder para actuar a su nombre.
- La participación para tomar la balota de la bolsa se hará en orden alfabético, teniendo en cuenta la primera letra del primer apellido o de la razón social del oferente, sea éste persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.

- Una vez el oferente tome la balota de la bolsa la tendrá en su poder sin hacer público el número sacado, hasta tanto no hayan tomado la balota todos los participantes.
- Posterior a esto, se hará pública la numeración de las balotas que los oferentes tienen en su poder.
- El empate se resolverá a favor del proponente que haya sacado la balota marcada con el mayor número.
- De la presente diligencia se levantará la respectiva acta, con la firma de todos los participantes

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los elementos deberán ser ingresados al inventario del almacén de las RASES No.8 previa coordinación el supervisor del contrato y jefe de almacén de la regional de aseguramiento en salud No.8, ubicada en la siguiente dirección: Avenida circunvalar #45 - 124 Barrio el parque. Dicho lo anterior se deberá realizar la instalación de la estantería del Archivo de Gestión Documental y almacén de insumos (semipesados) en la bodega ubicada en calle 110 # 6-335 parque industrial metroparque bodega 11, así misma carrera 38# 74-61 local 071 barrio Olaya Centro comercial americano.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato que se llegue a suscribir se ejecutará en forma **de compra venta** en el desarrollo del presente proceso será en una sola entrega, en las condiciones y con las garantías exigidas por la Regional de aseguramiento en salud No. 8, y/o hasta agotar el presupuesto asignado, El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales por parte de la Entidad, y hasta el 31 de Diciembre de 2026.

LOS OFERENTES DEBEN CEÑIRSE AL VALOR ASIGNADO SIN SOBREPASAR EL PRESUPUESTO ESTABLECIDO POR LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8 EN EL PRESENTE PROCESO.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa aprobación de las garantías contractuales, y hasta el 31 de Diciembre de 2026.

5.4. FORMA DE PAGO

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 pagará al contratista el valor del contrato mediante pago unico, según la ejecución contractual, previa entrega de los bienes objeto del contrato, ingreso al almacén cuando aplique, recibo a satisfacción expedido por el supervisor designado y cumplimiento de los demás requisitos establecidos para el trámite de pago.

La factura electrónica de venta deberá ser expedida y validada de conformidad con la normativa tributaria vigente y cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN),

en especial los previstos en la Resolución No. 000165 de 2023 y las disposiciones que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

La Entidad efectuará el pago dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica de venta y de la totalidad de los documentos soporte requeridos, previo cumplimiento de los trámites administrativos, presupuestales, contables, financieros y fiscales correspondientes, así como de la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La radicación de la factura y sus soportes deberá realizarse a través de los canales dispuestos por la Entidad para tal fin. Cuando la factura o cualquiera de los documentos soporte presenten inconsistencias, errores, omisiones o requieran aclaración, la Entidad procederá a su devolución para la respectiva corrección. En este evento, el término para el pago comenzará a contarse nuevamente a partir de la radicación de los documentos debidamente subsanados.

La programación del PAC, cuya autorización corresponde al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, no constituirá impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Documentos requeridos para el trámite de pago

Para la procedencia de cada pago, el contratista deberá presentar:

Factura electrónica de venta debidamente validada por la DIAN.
Certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
Remisión, acta de entrega o documento equivalente que acredite la entrega de los bienes objeto del contrato.
Comprobante de ingreso al almacén de la Entidad, cuando aplique.
Certificación vigente de cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda.
Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
Certificación bancaria vigente, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días.
Los demás documentos que resulten exigibles de conformidad con la normatividad vigente y los procedimientos internos de la Entidad.

Parágrafo. La aprobación de las facturas se realizará previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del supervisor del contrato y de conformidad con los procedimientos institucionales vigentes y los lineamientos aplicables en la plataforma SECOP II. El contratista deberá mantener actualizada toda la documentación requerida para el trámite oportuno de los pagos.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el **RESPONSABLE DE GESTION DOCUMENTAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8** o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 2018.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo **OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL**

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta más económica y que cumpla con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas en la presente invitación. el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.5.2, modifico por el Decreto 1860 de 2021.

Es de anotar que la adjudicación se realizará por **EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO** asignado para el presente proceso, el porcentaje de descuento afectará únicamente el valor unitario de cada uno de los ítems establecidos en el presente proceso. Los precios o tarifas pactadas deberán conservarse por parte del oferente durante todo el tiempo de la vigencia del contrato y hasta su liquidación.

En el caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.2.2.6, modificado por el decreto 18660 de 2021 y el numeral 8, Numeral 2.2.5.4 Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 Por la cual se complementa el manual de contratación de la Policía Nacional.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

La adjudicación del presente proceso se efectuará por el valor total del presupuesto asignado, el porcentaje de descuento afectará únicamente el valor unitario de cada uno de los ítems establecidos en el presente proceso

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación(Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

RIESGO COMERCIAL	Es el que corresponde a la actividad comercial propia del contratista y guarda relación con sus proveedores, transportadores, tramitadores, subcontratista, certificadoras, etc.	Debe incluir el cálculo del transporte de los elementos, trámite de licencia y permisos, impuesto, tasas, contribuciones, seguros, fletes y demás elementos que inciden en el precio final de los elementos	Corresponde al contratista.

RIESGO DE OPERACIÓN.	Hace relación, entre otros aspectos, al soporte técnico y el mantenimiento y el riesgo se traduce en mayores costos a los esperados, disponibilidad de insumos y repuestos e interrupción en la operación	Para mitigar sus efectos se recomienda exigir a los futuros contratistas determinados requisitos de experiencia en operación y capacidad técnica.	Este riesgo se asigna al contratista con base en su experiencia y capacidad técnica.
RIESGOS FINANCIEROS	Corresponde al riesgo de la consecución de la financiación y el de las condiciones financieras, esto es, plazos y tasas.	Guarda relación con la estimación de los anticipos o pagos anticipados que se decida realizar, la forma de pago propuesta y los indicadores financieros que se soliciten a los oferentes.	Este riesgo corresponde al contratista, el cual se deberá sujetar a las condiciones planteadas en los pliegos de condiciones. Se debe tomar en consideración que unas condiciones alejadas de la realidad económica del mercado pueden llevar a la declaratoria de desierto del proceso.
RIESGOS DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO O HECHO DE UN TERCERO.	Dentro de estos riesgos se han determinado dos categorías: De un lado los de carácter asegurable, como terremotos, inundaciones, incendios, y de otra parte los políticos no asegurables, como los que responden a actos de terrorismo o eventos que afecten el orden público.	Hace relación a eventos que pueden eventualmente suceder con carácter imprevisto, imprevisible e irresistibles que afectarían la ejecución o el cumplimiento contractual.	En el caso de los riesgos de fuerza mayor asegurables en principios deberán ser cubiertos por el contratista hasta tanto no haga entrega efectiva de los bienes a la administración. En cuanto a los de carácter político no asegurables estos son asumidos por las dos partes del contrato, afectando generalmente a la administración al tener que conceder modificaciones en el plazo de ejecución.
RIESGO SOBERANO O POLÍTICO.	Se refiere a cambios de ley, de situación política o condiciones macroeconómicas que tengan impacto negativo en la ejecución del contrato	Normalmente será un riesgo sobre el cual no se pueda adoptar previsión o cuantificación alguna.	Debe ser asumido por el contratista, pero deberá ser analizado en cada caso de alterarse la ecuación económica contractual.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

I. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La inversión propuesta permitirá garantizar la preservación del acervo documental institucional, optimizar el uso del espacio físico disponible y fortalecer el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de gestión documental, reduciendo los riesgos de pérdida, deterioro o alteración de la información y asegurando el acceso oportuno a los documentos requeridos para el desarrollo de las funciones administrativas y misionales de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 8.

Asimismo, la necesidad de adquirir e instalar estanterías metálicas obedece a la insuficiencia de capacidad de almacenamiento existente en el Archivo Central y en el almacén de insumos médicos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 8, situación que se agravó con el colapso parcial de las estanterías ocurrido durante la vigencia 2026. Como consecuencia de esta novedad, actualmente se encuentran almacenadas de manera provisional aproximadamente 1.000 cajas de archivo, generando riesgos para la conservación documental, dificultades en la organización de la información y limitaciones para la consulta oportuna de los expedientes institucionales.

De igual forma, en el almacén de insumos médicos se requiere la instalación de estantería semipesada que permita mejorar las condiciones de almacenamiento, organización y custodia de los elementos administrados por la Regional, optimizando la gestión logística y garantizando mejores condiciones para el manejo y conservación de los insumos médicos.

Adicionalmente, el crecimiento permanente de la producción documental de las diferentes dependencias de la Regional, especialmente de las áreas administrativas, financieras, contractuales y de atención al usuario, ha generado una demanda superior a la capacidad instalada del Archivo Central. Esta situación ha obligado al almacenamiento temporal de documentación en condiciones que no cumplen plenamente los estándares archivísticos requeridos para su conservación y custodia.

Por lo anterior, se requiere la adquisición e instalación de ochenta (80) estanterías metálicas para el Archivo de Gestión Documental y Doce (12) estanterías semipesadas para el almacén de insumos médicos, con el propósito de restablecer la capacidad de almacenamiento, garantizar la adecuada organización de la documentación institucional y mejorar las condiciones de almacenamiento de los insumos médicos, contribuyendo al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 594 de 2000 y demás normas aplicables a la gestión documental y administración de bienes de la Entidad. Estas deberán contener las siguientes características:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESTANTERÍA PARA ARCHIVO GESTIÓN DOCUMENTAL

Estante metálico medidas: 200x94x40. Incluye: Cuatro parales de 200cm de alto en lamina coldrolled calibre 16, siete entrepaños de 94x40 graduables y tensores. Pintura electrostática en color a elección (negro, gris o blanco)

ESTANTERÍA SEMIPESADA PARA ALMACÉN DE INSUMOS MÉDICOS RASES 8

Estante metálico semipesado medidas: 270x310x120. Incluye: Marco en lamina coldrolled calibre 16 de 270x120, cuatro niveles contendidos en lamina coldrolled calibre 22, vigas calibre 16. Pintura electrostatica colores azul y naranja. Capacidad 400kg por nivel.

i) La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato (¿Cuándo se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el objeto a contratar?)

ii) En este momento la Regional de Aseguramiento en Salud No 8, no cuenta con la forma de satisfacer la necesidad que se plantea en el presente requerimiento, pues se verificó con el almacén y no existen elementos similares en depósito o en desuso y que permitan ser trasladados entre dependencias.

Dicho mobiliario y enseres se requiere adquirir en el mes de octubre del 2026 de acuerdo a lo señalado en el Plan de Compras Vigencia 2026.

Se requiere adquirir un total de 80 estanterías para ser instaladas en el archivo de gestión documental de la regional de aseguramiento en salud No.8, y 12 estantes semipesados para el almacén de insumos médicos de la rases8 teniendo en cuenta que a la fecha se tiene un aproximado de 1000 cajas de acervo documental las cuales se encuentran en el suelo del archivo ya que por necesidades de estos elementos no ha sido posible la organización dichas carpetas,

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En busca de realizar un análisis de mercado completo que garantice y soporte del valor estimado de la contratación y teniendo en cuenta que en el sector existe pluralidad de oferentes con quienes se pueden adquirir el objeto del presente proceso, se convoca Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras (fabricante, distribuidor, o comerciante) en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

QUIEN LO OFRECE: El objeto del presente proceso lo pueden ofrecer aquellas personas naturales o jurídicas que dentro de su objeto social contemplen el **SUMINISTRO, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ESTANTERÍAS PARA EL ARCHIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8**.

QUE OFRECE: Atendiendo al objeto del presente Estudio Previo, es necesario tener en cuenta que este corresponde a un suministro **de** compra venta en el desarrollo del presente proceso será en una sola entrega del **"SUMINISTRO, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ESTANTERÍAS PARA EL ARCHIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8**.
, y por tal razón los posibles oferentes que allegaron cotización, manifiestan cumplir con las condiciones técnicas mininas requeridas por la unidad prestadora.

COMO LO ENTREGA: La entrega de los elementos **SUMINISTRO, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ESTANTERÍAS PARA EL ARCHIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8**. por parte del proponente beneficiado con la adjudicación, se hará de acuerdo a los requerimientos establecidos por la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8**, según las necesidades, de acuerdo con las condiciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos.

CUÁNTO CUESTA: El Análisis que soporta el Valor Estimado del presente Estudio, y por ende de la Contratación que se propone adelantar, encuentra su sustento en el Estudio de Mercado que acompaña a este Estudio Previo, según el Formato de Diligenciamiento para la Elaboración de Estudios de Conveniencia y Oportunidad.

RIESGOS IDENTIFICADOS: La Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías – Matriz de Riesgos se encuentra establecida en el anexo del presente Documento.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: La adquisición de los bienes y elementos son procedencia nacional.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Se deben tener en cuenta los diversos beneficios en cada una de las adquisiciones a fin de valorarlos para no desligar esta variable al precio, como quiera que es necesario para determinar precios justos. El beneficio que se tiene con esta contratación es la garantía de poder tener organizado el archivo central y su organización del acervo documental.

COSTOS INDIRECTOS: Se establece en el estudio de conveniencia y oportunidad las pólizas, certificaciones, costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato que son a cargo del contratista.

CONDICIONES DEL CONTRATO: el oferente deberá cumplir con las condiciones técnicas descritas en el anexo **CONDICIONES TECNICAS MINIMAS Y ADICIONALES.**

4. MONEDA A CONTRATAR

Los servicios se contratarán y se pagarán en moneda colombiana (pesos) acorde a la normatividad vigente

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DEL HUILA GILBERTO MUÑOZ ADARMES	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERIA SEMIPESADA Y MOBILIARIO, PARA LA SEDE OPERATIVA MUNICIPIO DE TIMANA HUILA DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA.	**ACEPTACION DE OFERTA No. 058 – 2023,** **27-10-2023**	MC 020-2023	20.350.000 COP
INSTITUTO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DEL HUILA GILBERTO MUÑOZ ADARMES	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERIA SEMIPESADA, PARA EL ARCHIVO DEL DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA SEDE PRINCIPAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA	**CONTRATO 070 – 2024 09-10-2024**	SASI-005-2024	79.885.000 COP
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAPARRAPI	COMPRA DE IMPLEMENTOS STANTES METÁLICOS PARA LA ANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN	**CONTRATO DE COMPRAVENTA MC-035-2026 07-2026**	MC-035-2026	49.000.000

VASMA GLOBAL SERVICES SAS	GENERAL DEL MUNICIPIO DE DINAMARCA.			
ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL NDUSTRIAS METALICAS SANCHEZ SAS	ADQUISICIÓN DE ESTANTES METÁLICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**CONTRATO DE COMPRAVENTA Nº 181 DE 2026 08/07/2026**	MIN - FRL - SGDS - 045 - 2026	34.286.000

1. ESTANTERÍA SEMIPESADA

ITEM	DESCRIPCION	ACEPTACION DE OFERTA No. 058 – 2023, (valor unitario	CONTRATO 070 – 2024 09-10-2024 (valor unitario)	PRECIO SECOP
1	Estante metálico semipesado medidas: 270x310x120. Incluye: Marco en lamina coldrolled calibre 16 de 270x120, cuatro niveles Contendidos en lamina coldrolled calibre 22, vigas calibre 16. Pintura electrostática colores azul y naranja. Capacidad 400kg por nivel.	**$ 3.800.000** + IPC 2024+2025+2026 (**$4.459.448**)	**$ 5.449.000** + IPC 2025+2026 (**$6.078.530**)	**$4.459.448**

NOTA: Para establecer el precio referencia secop para la estantería semipesada se tuvieron en cuenta 02 procesos y a estos se les aplico el **IPC** correspondiente para cada vigencia, teniendo en cuenta el año en que fueron adjudicados y su aumento significativo de acuerdo al **PIB** (Producto Interno Bruto), sin embargo estos no serán tenidos en cuenta para establecer el valor estimado del presente proceso toda vez que sus características y tamaños son diferentes a las requeridas por la regional de aseguramiento en salud No.8.

2. ESTANTES PARA ARCHIVO

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATO DE COMPRAVENTA MC-035-2026 07-2026- VASMA GLOBAL SERVICES SAS	CONTRATO DE COMPRAVENTA Nº 181 DE 2026 08/07/2026- NDUSTRIAS METALICAS SANCHEZ SAS	PRECIO SECOP
2	Estante metálico medidas: 200x94x40.			**$ 970.000**

	Incluye: Cuatro parales de 200cm de alto en lamina coldrolled calibre 16, siete entrepaños de 94x40 graduables y tensores. Pintura electrostática en color a elección (negro, gris o blanco)	**$ 970.000**	**$ 1.106.000**	

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: La Regional De Aseguramiento En Salud No 8. No cuenta con antecedentes administrativos del objeto del presente estudio previo, de contratos celebrados en las tres últimas vigencias.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Estante Metálico – 06 Entrepaños	11/08/2026	Panamericana Outsourcing S.A.	**1.040.417,00 COP**
ESTANTE SEMIPESADO	11/08/2026	Panamericana Outsourcing S.A.	**4.990.860,00 COP**

IMAGEN DE LA CONSULTA REALIZADA ESTANTE METALICO PARA ARCHIVO

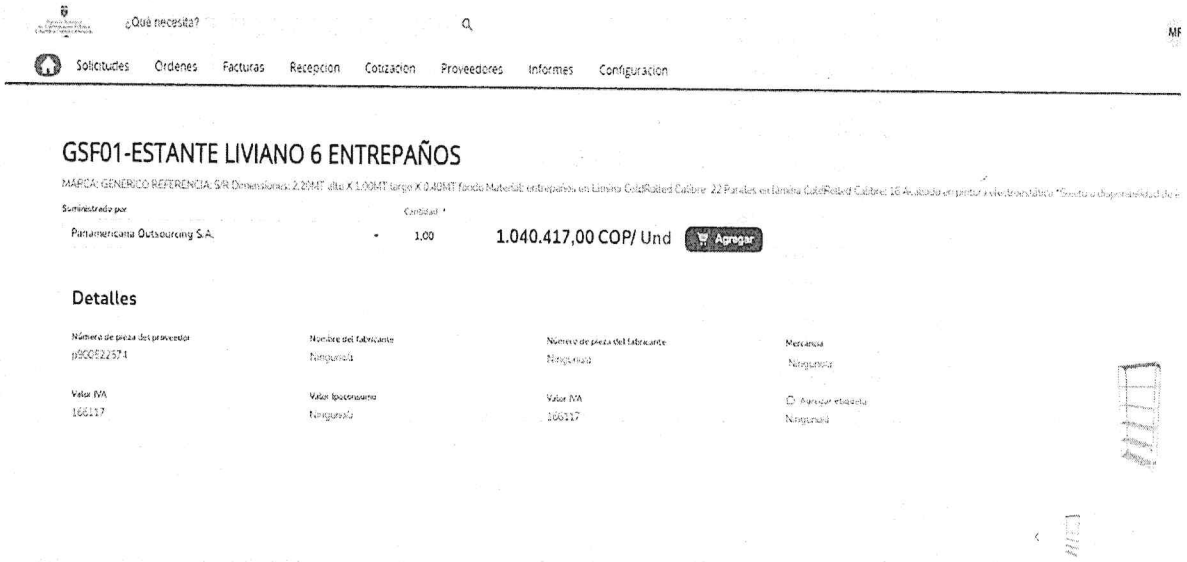
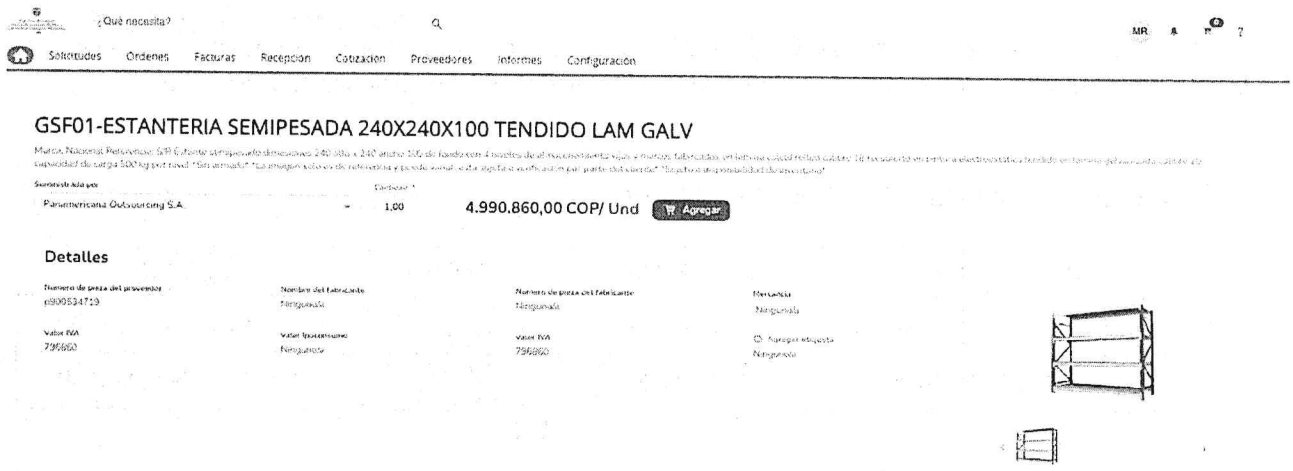


IMAGEN DE LA CONSULTA REALIZADA ESTANTE SEMIPESADO



NOTA 1: Se realizó la consulta en la tienda virtual del estado colombiano en donde se pudo evidenciar que existen el suministro a contratar en objeto del presente estudio previo, si bien es cierto no tienen las medidas exactas pero similares de los estantes que se pretender contratar estos valores nos permiten tener un punto de partida para realizar un buen estudio de mercado.

NOTA 2: Los valores establecidos en los precios catalogo web no serán tenidos en cuenta toda vez que no incluye la instalación del mismo, y no se adaptaría al objeto del presente estudio previo el cual es **SUMINISTRO, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ESTANTERÍAS PARA EL ARCHIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8**

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No 1 INLUCIDO IVA 4L INGENIERIA SAS	COTIZACIÓN No. 2 INLUCIDO IVA YCM INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	COTIZACIÓN No.3 INLUCIDO IVA BLUE INGENIERIAS SAS	COTIZACIÓN No.4 INLUCIDO IVA ADS DECORACIONES SAS	COTIZACIÓN No.5 INLUCIDO IVA AMERICAN SERVICES CNC SAS	COTIZACIÓN No.6 INLUCIDO IVA SERVITEC MOBILIARIO	MENOR VALOR
1	Estante metálico medidas: 200x94x40. Incluye: Cuatro parales de 200cm de alto en lamina coldrolled calibre 16, siete entrepaños de 94x40 graduables y tensores. Pintura electrostática en color a elección (negro, gris o blanco)	$ 1.190.000	$1.030.000	$1.140.000	$ 842.000	$ 1.073.380	$ 884.100	$ 842.000
2	Estante metálico semipesado medidas: 270x310x120. Incluye: Marco en lamina coldrolled calibre 16 de 270x120, cuatro niveles Contendidos en lamina coldrolled calibre 22, vigas calibre 16. Pintura electrostática colores azul y naranja. Capacidad 400kg por nivel.	$ 3.390.100	$ 4.580.000	$4.590.800	4.832.000	$ 5.905.970	$ 5.073.600	$ 3.390.100

Nota 1: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de solicitud realizada por secop II mediante número de proceso **PN RASES8 SIP 190 2026**, en donde cotizaron 3 entidades de igual manera se realizaron solicitudes por medio de correo electrónico en la cual se obtuvieron 03 cotizaciones para un total de 6 cotizaciones.

Nota 2: para establecer el valor del mercado del presente proceso se tuvieron en cuenta los valores de las tres cotizaciones realizadas y se tomó el menor valor por cada ítem.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Estante metálico medidas: 200x94x40. Incluye: Cuatro parales de 200cm de alto en lamina coldrolled calibre 16, siete entrepaños de 94x40 graduables y tensores. Pintura electrostática en color a elección (negro, gris o blanco)	$ 970.000	$ 1.040.417,00	N/A	$ 842.000	$ 842.000
2	Estante metálico semipesado medidas: 270x310x120. Incluye: Marco en lamina coldrolled calibre 16 de 270x120, cuatro niveles Contendidos en lamina coldrolled calibre 22, vigas calibre 16. Pintura electrostática colores azul y naranja. Capacidad 400kg por nivel.	$4.459.448	$ 4.990.860	N/A	$ 3.390.100	$ 3.390.100

NOTA: Para determinar el valor estimado del presente proceso se tomaron como referencia los precios del mercado obtenidos mediante cotizaciones de proveedores del sector, por corresponder a valores actuales y acordes con las especificaciones técnicas, condiciones de suministro, transporte e instalación requeridas por la Entidad. En

consecuencia, se consideró esta fuente como la más representativa para establecer un presupuesto ajustado a las condiciones reales del mercado y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDOIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDOIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO (020101003)	16	Rases No8	Estante metálico medidas: 200x94x40. Incluye: Cuatro parales de 200cm de alto en lamina coldrolled calibre 16, siete entrepaños de 94x40 graduables y tensores. Pintura electrostática en color a elección (negro, gris o blanco)	80	**$ 842.000**	**$67.360.000**
2	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) (020201003)	16	Rases No 8	Estante metálico semipesado medidas: 270x310x120. Incluye: Marco en lamina coldrolled calibre 16 de 270x120, cuatro niveles Contendidos en lamina coldrolled calibre 22, vigas calibre 16. Pintura electrostática colores azul y naranja. Capacidad 400kg por nivel.	12	**$ 3.390.100**	**$ 40.681.200**
ESTIMADO						**VALOR TOTAL**	**108.041.200**

Subintendente Wilis Antonio Sarmiento Guzmán
Responsable Gestión Documental Rases8

Intendente Jefe LUIS CARLOS GUERRERO REVOLLO
Almacenista Rases 8

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es Compra y adquisición de estanterías metálicas para la Regional de Aseguramiento en Salud No8

Aplica

Anexos

(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ✓ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ✓ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ✓ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ✓ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

(Relacionar los demás documentos que sean necesarios y no se encuentren incluidos en la presente lista, tales como, conceptos ambientales, indicadores financieros, conceptos jurídico-catastrales, certificación de verificación de tratados internacionales, solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos de vigencias futuras, escrituras públicas, licencias de construcción, licencias ambientales, permisos especiales, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, entre otros)

Otros _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

En mí calidad de Responsable del proceso de Gestión Documental de la Regional de aseguramiento en salud No 8, manifiesto con la suscripción de esta **CERTIFICACION** que, esta unidad NO cuenta con estanterías disponibles para dar continuidad a la reservación del acervo documental motivo por el cual se debe suplir la necesidad mediante una contratación de estos bienes con un tercero

Subintendente Wilis Antonio Sarmiento Guzmán
Responsable Gestión Documental Rases8

EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, LAS CUALES SERÁN VERIFICADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO APLICANDO EL CRITERIO DE CUMPLE O NO CUMPLE.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante (las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios de contratos ejecutados) sobre contratos terminados con objetos igual o similar al del presente proceso y cuya sumatoria del valor total de las certificaciones sea igual o superior al 50 % del presupuesto oficial asignado al presente proceso. Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista (oferente), y recibido a satisfacción de todos los servicios o elementos contratados. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **NOTA 1:** En caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con la Regional de Aseguramiento en salud No.8, este podrá aportar certificación firmada por oferente donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, para lo cual la Regional de Aseguramiento en salud No.8, verificará la información según lo señalado en el Decreto 019 de 2012.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá certificar, mediante documento suscrito por el representante legal, que cuenta con personal calificado y con experiencia en la instalación y montaje de estanterías metálicas, así como con los recursos necesarios para garantizar la correcta ejecución del contrato, en la bodega ubicada en calle 110 # 6-335 (barranquilla-atlantico) parque industrial metroparque bodega 11 y en la carrera 38# 74-61 local 071 barrio Olaya Centro comercial Americano.		

3	El oferente deberá garantizar la entrega e instalación de las estanterías objeto de contratación a todo costo, asumiendo los gastos de transporte, fletes, cargue, descargue, montaje e instalación requeridos para la correcta ejecución del contrato, sin que ello genere costos adicionales para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 8.		
4	El oferente y futuro Contratista CERTIFICARA que designará un funcionario, quien, en coordinación con el supervisor del contrato, solucione inconvenientes y/o novedades presentadas, igualmente agilizar algún trámite o requerimiento por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud N°8. Diligenciar los siguientes datos: Nombres y apellidos: _____ Cargo: _____ Numero celular: _____ Correo electrónico: _____		
5	El oferente deberá garantizar la prestación ininterrumpida de suministro durante la ejecución del contrato.		
6	El proponente deberá presentar **CERTIFICACIÓN** firmada por el Representante Legal de la entidad donde compromete que en los casos que conozca de una suplantación o fraude tiene el deber de informar de forma inmediata al supervisor del contrato, con el fin se coordine y se realicen las acciones correspondientes del caso.		
7	**CERTIFICACION DE CALIDAD:** el oferente deberá certificar mediante comunicación escrita la calidad de los elementos ofertados y cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como el cambio de los mismos que puedan presentar defectos de fabricación o mala calidad.		
8	**EL OFERENTE:** certificara la garantía de que los elementos cumplan con los estándares de calidad requerida, se debe solicitar que tengan garantía mínima de un año, que incluya el cambio que se requiera en aquellos casos donde la falla sea por mala calidad.		
9	**GARANTÍA:** El oferente deberá ofrecer una garantía mínima de 12 meses sobre defectos de fabricación de los estantes objeto a adquirir en la futura contratación los mismos deberán ser reemplazados en su totalidad. La garantía debe incluir aspectos resistencia, durabilidad, adecuado funcionamiento de los muebles de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas.		
10	Buenas prácticas ambientales: El contratista deberá cumplir la normatividad ambiental vigente y aplicar buenas prácticas ambientales en las actividades de suministro, transporte e instalación de los bienes objeto del contrato. Cuando aplique, deberá contar con los permisos, autorizaciones o licencias exigidas por la autoridad competente.		
11	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del suministro, será asumida como su responsabilidad.		
12	El oferente se compromete a realizar la instalación y transporte de las estanterías en las áreas establecidas por el supervisor del contrato en		

	un plazo máximo de 8 días calendario de acuerdo a la solicitud realizada por el supervisor del contrato.		
13	El empaque del producto no debe provocar daños, fisuras o rasgaduras y debe conservar la calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento, transporte, distribución y entrega, el embalaje debe estar acorde con la cantidad de unidades solicitadas en empaque plástico que permita la buena conservación en el almacenaje.		

Subintendente Wilis Antonio Sarmiento Guzmán
Responsable Gestión Documental Rases8

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS (2) MESES MAS, LA VIGENCIA ES IGUAL A CUATRO (4) MESES ADICIONALES AL PLAZO DE EJECUCION	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (25%) DEL VALOR DE LOS SERVICIO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL DEFICIENTE SERVICIO PRESTADO POR EL CONTRATISTA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (25%) DEL VALOR DE LOS BIENES DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4 MESES MAS Y SUS PRORROGAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subintendente Wilis Antonio Sarmiento Guzmán
Responsable Gestión Documental Rases8

FIRMA (firma del dueño de la necesidad y de quien o quienes realizan la estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN																						
No.	clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Contratacion	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	Que el contratista no firme el contrato oportunamente	* desgaste administrativo * impacto a la ejecución del recurso presupuestal	3	3	6	Aceptar el Riesgo	Contratista	Realizar requerimiento al contratista para que justifique la tardanza en la firma del contrato * Informar a la compañía aseguradora *Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	1	2	3	Riesgo bajo	No	*Contratos *Jurídica	De acuerdo al cronograma del proceso	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato

4	3	2
General	General	General
Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Contratación
Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
Terminación anormal del contrato	Incumplimiento de algunas condiciones pactadas en el contrato	Que no se constituyan las garantías requeridas para la legalización del Contrato o que su presentación sea tardía.
"desgaste y reproceso administrativo	"desgaste y perdida de recursos administrativos " Afectación a la ejecución presupuestal	" desgaste administrativo " impacto a la ejecución del recurso presupuestal "
1	3	2
5	4	3
6	7	5
Riesgo medio	Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo	Aceptar el Riesgo
Contratista/Asegurador	Contratista	Contratista
"Agotamiento del debido proceso para imposición de multas; "utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos; "aplicación de las clausulas exorbitantes; "informar y llamamiento en garantía al asegurador, "Publicación del acto administrativo de imposición de multas, clausulas exorbitantes, ejecución de las garantías	Exigencia para el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato; "Agotamiento del debido proceso para imposición de multas; "utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos; "aplicación de las clausulas exorbitantes.	Exigencia en el cumplimiento de los términos acordados para la formalización del contrato
1	2	1
1	3	1
2	5	2
Riesgo Bajo	Riesgo medio	Riesgo bajo
Si	No	No
Contratante	Supervisor, contratos, jurídica y ordenador del gasto	"Contratos "Jurídica
Inmediatamente detectada la novedad	Una vez el supervisor del contrato presente el informe sobre el incumplimiento	De acuerdo al cronograma del proceso
Dentro de los términos establecidos en la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Dentro de los términos establecidos en la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso
Con la generación de autos y actos administrativos necesarios	A través de la sumatoria de requerimientos realizados al contratista	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato
inmediato	Mensual	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato

7	6	5
General	especifico	General
Externo	externo	Externo
Selección	Selección	Selección/Contratacion
Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnico	Riesgos Económicos	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnico
Que no se presenten oferentes	Ofertas artificialmente bajas	Ilegalidad de la documentación presentada para la selección del contratista/ Ilegalidad de la documentación presentada por el contratista durante la ejecución del contrato
*Desgaste administrativo por declaratoria desierta del proceso *Reproceso	*Adquision de bienes y servicios de mala calidad; *Desgaste administrativo; *Sobrecostos;	Obstrucción o terminación anormal al proceso de selección; generación de caducidad del contrato; genera un reproceso/obstrucción a la ejecución contractual, presupuestal, genera observaciones por parte de los entes de control y vigilancia
3	3	2
1	1	5
4	4	7
Aceptar el Riesgo	Aceptar el Riesgo	Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo
Contratista	Contratista	Oferente/Contratista
*Acto administrativo declaratoria de desierto; *Iniciar nuevo proceso	*Se realiza requerimiento al oferente para que justifique la oferta; *Se analiza y se recomienda la continuación de la evaluación o no	Denunciar el ilícito ante la autoridad competente
1	1	1
1	1	1
2	2	2
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Bajo
No	No	No
Contratos, Jurídica y dueño de la necesidad	Comité evaluador	Jurídica
Según cronograma	Según cronograma para evaluar el proceso	Inmediatamente detectada la anomalía
Con la ejecutoria del acto administrativo de declaratoria de desierto	Una vez agotado el termino respectivo	Inmediatamente detectada la novedad
Con la revisión del correo electrónico de contacto para verificar si existen observaciones	Recepcionando y verificación la respuesta al requerimiento hecho al oferente	Verificar documentación que se genere
Dentro del termino que dure la publicación del acto administrativo	inmediato	Cada vez que se presente la documentación o información

POLICIA NACIONAL	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS
	ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

9	8
General	Específico
Interna/externa	Externo
Selección/contratación/ejecución	contratación
Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnic	Riesgos Económicos
Incurrencia en el régimen de inhabilidad e incompatibilidad	*desaceleración de la economía *fluctuación de los precios de los equipos, desabastecimiento y especulación de los mismos; *Depreciación de la moneda
*Generación de nulidades contractuales, *Investigaciones de tipo disciplinario, *Terminación anormal del contrato, *Reproceso administrativo	Ejecución acelerada o tardía del contrato, alza de los precios
3	2
5	4
8	6
Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	Aceptar el Riesgo
de acuerdo a la etapa del proceso	Las partes
Nota: tanto el tratamiento como la asignación y la administración del riesgo se hara de acuerdo a la etapa. * adoptar los lineamientos legales contenidos en la normatividad vigente para la atención de este tipo de situaciones. * aportar las evidencias que prueben o que establezcan la situación.	Plan de choque que emita el Gobierno Nacional a través del Banco Emisor
3	2
2	3
5	5
Riesgo medio	Riesgo medio
dependiendo de la etapa del proceso	Si
Ordenador del gasto y su equipo asesor.	Gobierno Nacional
Inmediatamente se evidencie la situación.	Cuando se llegue a Decretar la emergencia económica por parte del Estado
Con la ejecutoria del acto administrativo de declaratoria de inhabilidad.	Cuando el estado considere que se ha restablecido la Economía
Consultando la pagina web de la procuraduría y cámara de comercio respectiva.	De acuerdo a las políticas adoptadas por el Estado
Cuando sea necesaria la consulta.	De acuerdo a las políticas adoptadas por el Estado

Subintendente Wilis Antonio Sarmiento Guzmán
Responsable Gestión Documental

FIRMA (firma del dueño de la necesidad y de quien o quienes realizan el analisis del riesgo y la forma de mitigarlo

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 8** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

NOTA: además de las propias de su condición, deberá indicarse aquellas que correspondan a actividades o trámites a cargo de la administración, a partir de los cuales, el contratista estará obligado al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberá citarse la cláusula correspondiente a las obligaciones de la Entidad Compradora, contenida en la minuta del respectivo acuerdo marco.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL (Regional de aseguramiento en Salud No.8)** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

NOTA: se deben precisar claramente las obligaciones que con ocasión del contrato deberá cumplir el contratista, que sean relevantes en su cumplimiento. Para su concreción podrán usarse verbos como: realizar, entregar, ejecutar, suministrar, atender, etc. Así mismo actualizar los lineamientos relacionados con la normatividad cuando se generen cambios.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberá indicarse la cláusula correspondiente a las obligaciones del proveedor en la operación secundaria, contenida en la minuta del respectivo acuerdo marco.

En el caso de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, se debe relacionar y referenciar las obligaciones contractuales contempladas en el modelo indicado por la dependencia institucional competente, conforme lo establecido en la guía "*Lineamientos para el mantenimiento de bienes inmuebles en la Policía Nacional*".

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal , domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8
Ciudad.

Referencia: Certificado de compromiso del fabricante y/o oferente en el cual informa sobre su capacidad de atender la adquisición de bienes o servicios en la cantidad calidad y oportunidad requeridas por la Unidad Ejecutora en cumplimiento al artículo 5° del decreto 660 de 2007 reglamentario de la ley 1089 de 2006, del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo Nombre del representante legal identificado con la cédula de ciudadanía Nº documento de identificacion, como Representante Legal de la empresa fabricante nombre del fabricante con Nit Nº Nit del fabricante, dirección dirección, teléfono teléfono E-mail E-mail, certifico y declaro bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado por la mera suscripción del presente documento y bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad de la persona natural o jurídica que represento:

Que los bienes que suministraremos a la unidad de la policía de la Policía Nacional, para cumplir, en caso de ser favorecido (a) con la adjudicación se hará en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por la Entidad para el presente proceso de contratación, razón por la cual nos obligamos con el diligenciamiento del presente documento a cumplir con la anterior declaración en la ejecución del contrato.

Para el caso de los oferentes que se presenten en calidad de DISTRIBUIDOR deberán diligenciar el presente formulario con los datos del fabricante y deberá ser suscrito por éste (FABRICANTE) y por el OFERENTE.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Fabricante: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Firma del representante legal del proponente y/o Apoderado
Distribuidor: Diligenciar el nombre del fabricante
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Nota: este Compromiso se verificará contra el Registro de Producción Nacional expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia – ONAC.

OFERTA ECONOMICA

El oferente deberá diligenciar y presentar con la oferta **ESTE FORMATO**, el cual debe estar debidamente firmado por el representante legal y dentro de los tiempos establecidos en el cronograma del SECOP II, es decir antes del cierre de la oferta.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO
1	**SUMINISTRO, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ESTANTERÍAS PARA EL ARCHIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8".**	_____%

NOTA 1: ***El oferente interesado debe realizar un solo porcentaje de descuento el cual será aplicado a todos los ítems del ANEXO PRECIO TECHO***

NOTA 2: El valor unitario adjudicado se aproximará a la unidad de peso más cercana.

NOTA 3: Si el oferente no indica ningún valor como porcentaje de descuento, esta se entenderá como 0%.

ANEXO PRECIO TECHO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TECHO
1	Estante metálico medidas: 200x94x40. Incluye: Cuatro parales de 200cm de alto en lamina coldrolled calibre 16, siete entrepaños de 94x40 graduables y tensores. Pintura electrostática en color a elección (negro, gris o blanco)	$ 842.000
2	Estante metálico semipesado medidas: 270x310x120. Incluye: Marco en lamina coldrolled calibre 16 de 270x120, cuatro niveles Contendidos en lamina coldrolled calibre 22, vigas calibre 16. Pintura electrostática colores azul y naranja. Capacidad 400kg por nivel.	$ 3.390.100

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8

Fecha recibo estudio: 29/10/2026 **Fecha de aprobación: _____** **Lugar: Barranquilla – Atlántico.** **No. Consecutiva revisión: _____. Nro. SISCO: _____.**	
OBJETO: SUMINISTRO, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ESTANTERÍAS METÁLICAS PARA EL ARCHIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y EL ALMACÉN DE INSUMOS MÉDICOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8	**VALOR:** **$108.041.200,00**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO	
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: IJ LUIS CARLOS GUERRERO REVOLLO - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8.	
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:	

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	IJ	LUIS CARLOS GUERRERO REVOLLO	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	IT	CRISTIAN EDUARDO VEGA DUARTE	
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA	MY	JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	ST	JOSE DAVID MUÑOZ RAMOS	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		**VALOR:**	**$108.041.200,00**
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ	LUIS CARLOS GUERRERO REVOLLO	ALMACENISTA RASES 8	